

OIDEL
Informe actividades
1996

El año 1996 ha brindado a OIDEL la oportunidad de multiplicar sus fructíferos contactos con organizaciones internacionales, publicar los resultados de algunas investigaciones sobre temas que atañen a la libertad de enseñanza, participar en los trabajos de otras organizaciones que trabajan por el mismo ideal y, en resumen, proseguir la experiencia de la Universidad de Verano de Derechos Humanos y el Derecho a la Educación.

Con el convencimiento de que el debate sobre las libertades educativas no se podría desarrollar fuera del contexto más general de derechos económicos, sociales y culturales y, por consiguiente, de Derechos Humanos en general, hemos participado activamente en numerosas sesiones de comisiones de Naciones Unidas, en particular la de DESC. En el mismo sentido, la Universidad de Verano de Derechos Humanos y del Derecho a la Educación permitió continuar un vasto programa de formación para estudiantes de todo el mundo.

En las minuciosas investigaciones sobre la libertad de educación, el tema de la financiación ha sido objeto de una especial atención. Una jornada internacional de estudios sobre dicho tema tuvo lugar en Francia, en colaboración con dos organizaciones hermanas de Francia e Italia.

El tema de la libertad de enseñanza surgió en la mayoría de coloquios que trataron de educación o de política escolar. La OIDEL ha estado siempre sobre ese terreno velando por estar presente en todas aquellas conferencias que se celebraban como las organizadas por la UNESCO, el Consejo de Europa o por iniciativa de centros universitarios. Se ha intentado no quedarse en los aspectos teóricos, y por ello se ha colaborado igualmente en los trabajos de numerosos grupos que intentan implantar la libertad escolar en puntos con situaciones políticas y sociales particulares, concretamente en Suiza y en el Alto Egipto.

Por último, la OIDEL ha proseguido su propio trabajo de reflexión y ha publicado diversas obras y "working papers" sobre temas con trazos directos sobre las libertades educativas, así como analizando también temas conexos, como el de la tolerancia. Se han publicado y difundido documentos de presentación junto con los objetivos de la OIDEL.

Proyecto realizado con la organización *Ayuda Universitaria Mundial* (EUM), **la Universidad de verano de derechos humanos y del derecho a la educación** tuvo lugar en Ginebra, por segundo año consecutivo, del 4 al 17 de agosto pasado. Financiado conjuntamente por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, la Fundación Ford, la UNESCO, y el Ayuntamiento de Meyrin, esta actividad se inscribe en el contexto del Decenio de Naciones Unidas para la enseñanza de Derechos Humanos (1995 - 2004). Con este enunciado goza del apoyo del Alto Comisionado de Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La formación propuesta por la Universidad de verano consiste en una trayectoria que parte de una reflexión fundamental, con la intención de alcanzar unas proposiciones concretas sobre el terreno de derechos humanos y de derechos educativos. El objetivo es dar al estudiante las herramientas para labrar el futuro de una auténtica cultura de derechos humanos orientada hacia el pleno desarrollo del hombre.

Basándose en la *Carta de derechos humanos*, piedra angular de la cultura de derechos humanos, la formación aspira a dar su justo lugar a los *derechos económicos sociales y culturales (DESC)*, cuya promoción no se podría concebir sin referencia explícita a la del desarrollo. Sin embargo, damos a esta idea de desarrollo una extensión más amplia que la que se conoce habitualmente, puesto que se hace hincapié sobre el papel desempeñado por la cultura y la educación, siendo la educación el auténtico motor de la cultura y del desarrollo. Esto explica porqué el programa de la Universidad de verano subraya la importancia del derecho a la educación.

La formación comprende cursos teóricos y sesiones prácticas, por lo cual los estudiantes siguen los trabajos de la *Subcomisión de la lucha contra las medidas discriminatorias y de protección de minorías y del Comité para la eliminación de la discriminación racial*.

Cada unidad se prepara con la ayuda de una documentación distribuida previamente. Además, cada unidad finaliza con una sesión de síntesis para extremar la coherencia del conjunto. Se evalúa a los estudiantes con la media de las dos pruebas, la escrita y la oral. La primera conlleva los conocimientos teóricos adquiridos, y la segunda es en forma de trabajo de investigación personal dedicado a un tema del orden del día de una de las comisiones. Dicha memoria debe ser enviada en un plazo de dos meses a contar desde la finalización del curso; es obligatoria para la obtención del diploma.

Destinada a estudiantes del tercer ciclo con formación en materia de derechos humanos, y también a candidatos que tengan experiencia sobre el tema, la Universidad de verano ha acogido ese año a 36 personas, originarias de 22 países, tras una rigurosa selección entre más de 170 candidatos. Por razones evidentes, el comité de selección ha decidido dar preferencia a las candidaturas de personas

procedentes de países donde las violaciones de los derechos humanos son flagrantes, así como a aquellas procedentes de zonas calificadas de riesgo. Cabe destacar que la

participación latino-americana ha sido posible gracias a la concesión de becas otorgadas por el EUM latino-americano.

Se organizaron seminarios específicos y talleres con la ayuda del *CICR*, del *Bureau International du Travail* (BIT), de l'*Association internationale pour une école instrument de paix* (EIP), del *Centre de conseils et d'appuis pour les jeunes en matière de droits de l'homme* (CODAP), du *Minority Rights Groups* (MRG), de *Christian Solidarity International* (CSI), de la *Comisión Andina de Juristas*, de la *Comisión de Derechos Humanos de Guatemala*, de la *Communauté Internationale Baha'ie* y del *Bureau International d'Education* (BIE) que, este año de nuevo, nos ha brindado su apoyo logístico y su experiencia durante toda la sesión.

De entre todas las actividades más destacadas de esta sesión, cabe subrayar la lección magistral de inauguración a cargo de D. José Ayala-Lasso, Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Sr. Ayala-Lasso recordó en esta ocasión la gran importancia que revisten, bajo su punto de vista, los derechos económicos, sociales y culturales.

En este mismo sentido, se desarrolló el día 8 de agosto un gran coloquio público sobre el tema "*la cultura, esencia de lo humano?*". Participaron entre otros M. Janusz Symonides, Director de la División de derechos humanos, de la democracia y de la paz de la UNESCO, M. Yoro Fall, historiador senegalés, miembro de la *Comisión mundial de la cultura y del desarrollo* de la UNESCO, y el Sr. Sánchez-Arnau, ex-ministro y embajador de Argentina ante Naciones Unidas.

Por último, tras la clase magistral de clausura que pronunció sobre el tema "*las tendencias de la educación al alba del siglo XII*", el Director del B.I.E., M. J.C. Tedesco afirmó que la educación, entendida como producción y distribución de conocimientos, es la variable determinante de nuevas fórmulas de organización social y económica y que la lucha por la apropiación de los espacios de producción y de distribución del saber constituirá el centro de los conflictos sociales del futuro. En consecuencia, precisó que los intelectuales y los educadores tendrán un papel determinante a jugar para la solución de esos conflictos.

Durante el curso académico 1995-1996 se organizó un seminario de invierno sobre temas de universidad. Tomaron parte en el mismo 10 universitarios.

¹ Para más información consultar el informe de 1996 sobre la Universidad de verano, disponible en la OI DEL.

Trabajo en favor de los derechos económicos, sociales y culturales

PARTICIPACION EN ENCUENTROS INTERNACIONALES

La OI DEL ha participado en varios encuentros en la ONU, en particular en los del comité para los Derechos económicos, sociales y culturales. Igualmente ha estado presente en la

UNESCO, y en la Unión europea, la OIDEI ha recordado incesantemente a los expertos la gran importancia que ésta concede a los derechos fundamentales en el campo de la cultura, de la educación y de la libertad.

En este contexto, la OIDEI ha creado una “plataforma” de ONGs interesadas por los derechos humanos y coopera en la reflexión que atañe al desarrollo en colaboración con el *Centro de derechos humanos*, el *Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)* y la *Unión Interparlamentaria*.

Estas reflexiones han llegado a las siguientes y concretas realizaciones:

- un documento de trabajo titulado: Tomar en serio los Derechos económicos, sociales, y culturales;
- una reunión, en el mes de marzo, con motivo de la sesión de la *Comisión de derechos humanos*, cuya introducción estuvo a cargo del Sub-Secretario General de Naciones Unidas, M. Ibrahim Fall;
- nuestra activa participación -presentamos una comunicación- en el debate sobre el protocolo facultativo al pacto de derechos económicos, sociales y culturales en mayo y diciembre (El proyecto de Protocolo fue aprobado);
- una intervención ante la Comisión de derechos humanos.

El retraso acumulado en el establecimiento de DESC es considerable. Su discriminación se pone de manifiesto cuando se tiene en cuenta el espacio que se le concede en el orden del día de la Comisión. Al mismo tiempo, asistimos a una revisión profunda de la noción de desarrollo, que sobrepasa la visión puramente económica. Esta revisión, empieza en la Cumbre de Río con la idea de desarrollo sostenible, prosigue por la integración de la dimensión cultural gracias a los trabajos de la *Comisión mundial de la cultura y del desarrollo* de la UNESCO, a la acción del *Decenio para el desarrollo cultural* y el SDS. El desenlace de dicho recorrido parece ser la idea de desarrollo humano que el documento final de la Cumbre para el desarrollo social expresa así: “(situar) la persona humana en el centro del desarrollo y colocar la economía al servicio de las necesidades humanas” (n.8a.).

La urgencia exige una acción política, es decir la puesta en práctica de estrategias que permitan alcanzar substanciales progresos en breve plazo, como son la aprobación de un *Protocolo facultativo* al Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales (PICESC). Recordemos que uno de los puntos fuertes de dicho protocolo consiste en la introducción de un derecho de denuncia de personas o de grupos de personas en materia de violación de los derechos económicos, sociales y culturales, un derecho de denuncia análogo al concedido por el protocolo facultativo relativo a los derechos civiles y políticos.

Financiación de la educación.

Las cuestiones referentes a la financiación de la educación han constituido un tema de trabajo durante todo el año.

El Coloquio de París del 9 de noviembre de 1996, ha reunido a más de 150 expertos y personas con poder de decisión de la Unión Europea, y de otros países como Suiza y la India. Tuvo lugar en el Palais de Luxembourg, sede del Senado francés, fue financiado por la Comisión de la Unión Europea y realizado en colaboración con el grupo *Enseignement et Liberté* (París), y el *Centro de investigación y documentación "Luigi Einaudi"* (Turín).

Cómo conseguir una *educación de calidad para todos* en la Unión Europea cuando pilotar la educación resulta cada vez más complejo, y los estados europeos se enfrentan a graves dificultades en el momento de decidir las asignaciones de recursos y el reparto del costo entre las diferentes grupos sociales, esa fue la cuestión fundamental examinada por cada una de las personas que tomó parte.

La reunión comenzó con la lectura de un mensaje de **M. Allais**, Premio Nobel de Economía. Tras la primera mesa redonda intervinieron **A. Petroni**, Profesor de la Universidad de Calabria, Director del Centro *Luigi Einaudi*, quien evocó los *nuevos métodos de financiación de la educación*. **S. Sexton**, Director del *Education Unit de l'Independent Primary and Secondary Education Trust* (IPSET), trató de cómo saber aplicar el cheque escolar. Por lo que se refiere a Mme. F. Angoulevent, Presidenta del sindicato SNACL, situó el tema con respecto al contexto francés.

En el primer debate tuvimos la oportunidad de escuchar a **M. Y. Beernaerts**, Jefe del *Departamento Comenius del Programa Sócrates* (Unión Europea), y **V. Guillén-Preckler**, ex-vicepresidente y Miembro del Consejo de Administración de *l'Association Européenne des Parents d'Elèves* (España).

En el decurso de la sesión de tarde, **M.D. García Broch**, ex-adjunta a la alcaldía de Valencia y responsable de la implantación del cheque escolar presentó un *caso práctico de implantación del cheque escolar*. Después, **Ph. Némó**, profesor de la Escuela Superior de Comercio de París, pronunció una conferencia bajo el título: *¿Qué estrategia para una reforma de la financiación de la educación?*

El informe final fue leído por el ponente general **F.H. Briard**, abogado del Consejo de Estado y Miembro del Consejo de administración de *Enseignement et Liberté*.

Al día siguiente, domingo, Ph. Gorre de *Enseignement et Liberté* así como A. Fernandez de la OIDEL participaron en una emisión radiofónica en directo de Radio Lumière, entre las 13h. y 14h.30.

En el próximo “Working Paper”, que aparecerá en 1997, se publicarán los textos más destacadas de esta jornada de estudios.

CONGRESO DE ACADE

Refiriéndonos -siempre- a la financiación de la educación, hemos participado en el Congreso europeo de educación organizado por la *Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza* (ACADE), sobre la Educación para la Europa del siglo XXI.

Alfred Fernandez intervino en el mismo presentando nuevos métodos de financiación de la educación en Europa.

En el documento *Una propuesta para la renovación de la educación en Europa*, la OIDEL indicaba que “los medios financieros no son la panacea del éxito en el terreno de la educación. No basta con gastar dinero: todavía hay que aprender a gastarlo”. Los problemas de la financiación de la educación no se deben tratar de forma aislada; no deberían ser separados del cambio que está a punto de producirse en la concepción del rol de los poderes públicos con respecto a la sociedad.

Una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos públicos parece pues indispensable. Así Osborne y Gaebler, inspiradores de la política de Bill Clinton, han mencionado tres de los grandes principios de la “Nueva Gestión Pública”, tres principios susceptibles de permitir un cambio radical de la política educativa:

- restituir el poder al ciudadano, proporcionándole los medios para controlar la acción del Estado;
- descentralizar la toma de decisiones y favorecer la gestión participativa;
- dar prioridad a los mecanismos del mercado y no al sistema burocrático.

INVESTIGACIONES SOBRE SITUACIONES CONCRETAS

Financiado por Christian Solidarity International, un programa de investigación nos permite estudiar a las escuelas pluri-confesionales promovidas por ACHE en el Alto Egipto. A priori, este tipo de escuelas, que favorecen la libertad de enseñanza contemplada en los términos de la Carta de derechos humanos, podría representar un modelo sobre todo en países donde las tensiones étnicas o religiosas siguen vivas. Desde este punto de vista, la situación de Egipto es característica, y las escuelas del ACHE, precisamente, acogen a

alumnos de dos comunidades religiosas muy opuestas entre sí por razones socio-políticas: las comunidades cristiana y musulmana.

Este trabajo de investigación está coordinado por el Dr. William M. Boardman, Consultor educativo, y miembro de la Comisión Permanente de la OIDEL. Mr. Boardman regresó de Egipto a primeros de año.

Por otra parte, la OIDEL organizó en la primavera de 1996 un debate público, conjuntamente con el Forum para escuelas públicas libres. Dicho debate contó con la presencia de Mme. Brunschwing-Graf, jefe del Departamento de Instrucción Pública del Cantón de Ginebra, así como de diversas personalidades del ámbito educativo, tanto privado como público.

Con un aforo de 300 personas, mayoritariamente favorables al tema de la libertad de enseñanza, el debate mostró toda la tarea pendiente de realizar para convencer a la autoridades políticas por un lado y a los enseñantes por otro. Dentro de esos dos grupos, los hay que todavía conciben la libertad de educación como un atentado a la cohesión social, y por tanto comparan libertad y total desreglamentación. El debate tuvo cierto eco en la prensa local.

Seguimos en Suiza, las autoridades del país procedieron a la consulta de un proyecto de reforma de la Constitución Federal. El proyecto no aportó nada nuevo en materia de libertad de enseñanza sólo, en el contexto actual, acomodar los Cantones a una concepción centralista de la educación. La OIDEL intervino por escrito en el debate y promovió una campaña de cartas y artículos de prensa sobre el tema, paralelamente a una serie de iniciativas que se tomaron por todo el país. El resultado de esta campaña fue positivo, puesto que de la declaración de las autoridades, la libertad de enseñanza es uno de los dos temas que más movilizó a los ciudadanos en el transcurso de dicha consulta. Esperamos con mucho interés los efectos de la campaña sobre los mismos textos.

EN COLABORACION CON OTRAS ORGANIZACIONES

La OIDEL ha multiplicado sus contactos internacionales, especialmente en Francia, Italia, España y Suiza. Cabe destacar la gestión ante el ministerio de Education Nationale de Francia con el *Service inter-organisations de défense de la liberté d'enseignement* (SILE), miembro de la OIDEL. En Suiza, la OIDEL ha colaborado en el trabajo del *Forum pour des écoles publiques libres*. En Italia, seguimos con atención la evolución de la situación, nos satisface la aparición de un consensus político entre las fuerzas de derecha y las de

izquierda en favor de la ampliación de la libertad. Igualmente, seguimos de cerca la situación española, e intervinimos, entre otros, con motivo del congreso de ACADE.

En octubre tuvo lugar en Ginebra la 45 *Conférence internationale de l'éducation* organizada por la UNESCO y dedicada, este año, a la situación de los enseñantes. El que suscribe pronunció una alocución en la sesión plenaria, subrayando particularmente que las medidas concedidas, con anterioridad, de libertad a los enseñantes van en el sentido de una revalorización de su estatuto. La intervención puso el acento sobre la idea de proyecto de centro, sobre la autonomía de los centros escolares y sobre la importancia que se debe conceder a la formación ética.

En noviembre, la OI DEL participó en el Coloquio de Rotterdam, organizado por Erasmus University y la Boston University sobre el tema *Ambiguous embrace of government*. Se trataba de analizar las exigencias de los estados en relación a las instituciones privadas, por ellos financiadas. El promotor del Coloquio fue Charles Glenn, miembro del Comité Ejecutivo. El que suscribe presentó una reflexión sobre las relaciones entre las iglesias y la religiones, por un lado, y los estados por otro.

En diciembre, la OI DEL participó en la sesión de la conclusión de la *Conference sur l'avenir de l'éducation secondaire en Europe*, conferencia organizada en Strasbourg por el Consejo de Europa, y que clausuró seis años de investigaciones y de trabajos. La OI DEL insistió sobre la importancia de la participación de la sociedad civil, sobre la necesaria autonomía de los centros escolares y del proyecto pedagógico, sobre la importancia también de la concesión de una oferta escolar más amplia y del rol de los padres en el éxito escolar.

Siguiendo en diciembre, la CONCAPA miembro de la OI DEL, organizó una conferencia sobre el tema: *Un nuevo pacto escolar*. El presidente envió un mensaje de adhesión.

NUMEROSAS PUBLICACIONES Y REALIZACIONES

Conjuntamente con el grupo Nicomache, el director de la OI DEL ha publicado una obra de reflexión sobre la tolerancia: "ideas para interiorizar la tolerancia y el respeto ajeno". En efecto, aparece claramente que el respeto de las diferencias e incluso el derecho a la diferencia, son preámbulos absolutamente indispensables para una sana reflexión sobre la libertad educativa.

En colaboración con *Entraide Universitaire Mondiale* (WUS) y el *Forum Européen pour l'Education* (EFFE), la OI DEL ha recopilado todas las "Declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación y a libertad de enseñanza", una colección en cuatro lenguas que se convertirá en manual indispensable para todos aquellos que trabajan en los temas de libertad educativa. Se han vendido ya 400 ejemplares.

Por otra parte, los socios de la OI DEL han recibido tres ediciones de nuestro folleto "Education & Liberté" que les informa de la actualidad educativa en el mundo.

Con un estudio sobre el cheque escolar, la OIDEL inaugura una nueva serie de documentos bajo la denominación de: *Working papers*. Estos documentos tienen por objeto informar al público sobre cuestiones de actualidad con relación a la libertad de enseñanza.

El primer estudio relativo al cheque escolar, tema de gran actualidad, acaba de llenar una laguna en un sector sobre el cual no existe apenas información en lengua francesa. Este texto pone al alcance de los no especialistas los datos esenciales sobre la cuestión. Trata particularmente el aspecto polémico de un tema tras el cual se esconden los entresijos políticos fundamentales, a saber, entre otros elementos: el rol del estado en la educación, la gestión de los recursos públicos, y el pluralismo educativo. El documento se divide en dos partes: una presentación, de entrada teórica, de la definición de cheque escolar, después algunos ejemplos de su implantación.

En estos momentos se están elaborando dos nuevos "*Working papers*": uno se dedicará al trabajo sobre los DESC y el otro sobre la jornada de estudio acerca de la financiación de la educación.

Cabe destacar también, la puesta en marcha de una oficina de la OIDEL para la Unión Europea, con sede en Londres. Esta oficina está dirigida por Mr. Boardmann, miembro de la Comisión Permanente.

Por último, el material para la campaña de promoción ya está a punto: además del conocido folleto, ahora disponemos de otro más pequeño de ocho páginas presentando la OIDEL, su historia, su estructura, sus objetivos, sus actividades y algunos textos básicos sobre la libertad de enseñanza. Un segundo folleto de cuatro páginas retoma informaciones básicas, pero con una presentación y un estilo más promocionales. Para terminar, decir que hay una relación de publicaciones de la OIDEL a disposición de quien lo necesite.